



<p>7.2 Memoria de Prácticas 16/17. 7.3 Modificación de la Normativa de Prácticas de la Facultad de Educación. 7.4 Nombramiento del Coordinador de la Comisión de Calidad del Grado en Educación Infantil. 7.5 Inclusión de Vocal en la Comisión de Prácticas. 8.- Informe Sr. Decano. 9.- Ruegos y preguntas.</p>

Siendo las 10,00 horas del día 19 de OCTUBRE de 2017 se reúne en sesión Ordinaria y en segunda convocatoria la Junta de Facultad. El antedicho Orden del día tuvo el siguiente desarrollo.

1.- Aprobación, si procede, Actas de 2017-07-19 y de 2017-10-04.

Respecto al Acta del 19 de julio de 2017 se advierte un error de transcripción en la sexta línea de texto de la última página: donde el borrador dice “Para este año se ha conseguido establecer como límite máximo el del número de admisión más un 15 %” debe decir “Para este año se ha conseguido establecer como límite máximo el del número de admisión y 15 estudiantes más”.

En cuanto al acta del 10 de octubre de 2017, la Dra. Cuadrado Gordillo indica que no figura entre los asistentes, cuando de hecho sí estuvo presente. Se acepta su inclusión.

Con estas dos modificaciones **se aprueban las dos actas con esas modificaciones por UNANIMIDAD**

2.- Aprobación, si procede, del Proceso de Gestión de Prácticas P/CL011-FED.

El Vicedecano de Prácticas, Dr. Bravo, presenta el documento y a continuación se abre un turno de debate.

El Dr. Montanero felicita al Vicedecanato por la elaboración del proceso e indica:

- Como problema, la imagen que se da desde la Universidad al tutor del centro de prácticas porque no se visitan los centros. También propone que los tutores universitarios no se asignen por orden alfabético de la lista de estudiantes, sino por centros, para poder profundizar en la relación entre tutor universitario y tutor del centro de prácticas.
- Cuestiona el porcentaje de notas actualmente establecido: 60% el tutor universitario y 40% el tutor del centro de prácticas.
- Recuerda el problema de que los seminarios universitarios sean por la mañana y no por la tarde, porque el alumnado pierde la mañana en el centro.
- Echa en falta que se haga una distribución de cómo se distribuyen los créditos ECTS entre las distintas actividades. Indica que se deberían ampliar las semanas de permanencia, porque cree que hay horas que no están dando.
- Propone que las prácticas sean rotativas para el alumnado dentro de un mismo centro (al estilo de las prácticas sanitarias).



La Dra. Cuadrado pregunta si hablamos de normativa DE PÁCTIAS (QUE ESTÁ PARA EL Punto 7.3.) o del Procedimiento que corresponde a este punto del orden del día.

La Dra. Sánchez Casado coincide con el Dr. Montanero en la felicitación por la elaboración del proceso. A lo ya indicado por éste, añade:

- Cree que un porcentaje de notas del 50% para cada tutor sería lo correcto.
- Pregunta cómo sería la coordinación con el tutor. Es muy importante que haya una relación fluida: no basta con e-mail y un número de teléfono. Cree que habría que visitar los centros o efectuar jornadas de coordinación, y que se paguen los desplazamientos.
- Recuerda que las prácticas no son solo de Maestro, sino también de Másteres como MUFPEs o MEBE.

La Dra. Cuadrado recuerda que antes se convocaban Jornadas con el Tutor.

La Dra. Mateos plantea que hay que hacer los cambios con cuidado porque desde los centros podría interpretarse como una injerencia.

El Dr. Espadas apoya lo dicho por la Dra. Mateos. Plantea que los de los pueblos tampoco pueden por la tarde, que igualmente pierden no sólo un día, sino a veces dos. El Dr. Montanero apunta que no se puede condicionar la docencia por el tipo de transporte del alumnado.

El Dr. Bravo agradece todas las intervenciones y responde de modo general: recuerda a los asistentes que los cambios hay que acordarlos con los otros dos centros donde también se imparten los Grados en Infantil y Primaria (Facultad de Formación del Profesorado y Centro Universitario Santa Ana). Las propuestas que son propias de nuestra Facultad las puede asumir el Vicedecanato; lo que dependa de la Comisión Intercentros lo planteará en esa Comisión. Lo del porcentaje en la evaluación, no siendo un tema fácil, se compromete a llevar a esa Comisión Intercentros. Recuerda que en el proceso se recoge la celebración de asambleas de tutores. Asimismo, se pasan encuesta tal so tutores tanto de los centros como universitarios y los estudiantes evalúan el desarrollo, de modo que de un año para otro se pueden plantear algunas de las modificaciones que se acaban de sugerir.

El Decano pregunta si sería factible la agrupación de tutores universitarios por centros a los que van los estudiantes.

El Dr. Bravo responde que no es operativa, porque no habría ningún tutor con todos sus estudiantes en un mismo centro. Lo normal es que un tutor universitario tenga a su grupo repartido en 15 o 18 centros. En el Practicum II hay aún más dispersión, porque los itinerarios por especialidades hacen que no haya más de dos estudiantes por escuela. Además, si hubiera primero que asignar centro al alumnado y luego hacer el reparto entre el profesorado tutor el proceso se ralentizaría. Comenta la casuística de alumnado que olvida matricular el Practicum I, o que se equivoca de especialidad respecto a las asignaturas matriculadas en cuarto en el Practicum II, lo que atrasa el proceso de asignación porque primero hay que arreglar esos problemas de matrícula, y



eso es especialmente grave en el Practicum I; donde solo hay una semana y media para disponerlo todo desde que comienza el semestre hasta que el alumnado se va de prácticas.

El Dr. Montanero interviene de nuevo: la idea es que cada tutor tenga varios colegios fijos asignados y varios “de relleno”.

El Decano responde al Dr. Montanero los puntos que ha desarrollado, y le emplaza a plantear el debate en la Comisión de Prácticas. A la Dra. Sánchez Casado le responde que la idea de pagar los desplazamientos es buena, pero que el Centro no dispone de fondos para eso. La Dra. Sánchez Casado pregunta si no se podrían hacer videoconferencias. El Decano responde que sería una posibilidad, pero que las dos partes (tutores universitarios y tutores de escuela) deben estar de acuerdo. Para hacer eso habría que meterlo en la “credencial” que se envía a los tutores escolares a comienzos del periodo de prácticas, por lo que de nuevo es un tema a plantear primero en al Comisión de Prácticas, no en Junta de Facultad.

La prof^a Masot pregunta por la posibilidad de cambiar de semestre las prácticas ahora que ya se han acreditado las titulaciones, porque los tutores escolares se quejan de que van “muy verdes”. La Secretaria, Dra. Oria, le responde que lo que establecía la orden ECI 2007 es que las prácticas se hagan al final de cada módulo, y el módulo básico termina en el Grado en Educación Primaria en el primer curso , y se es el motivo de que esté ubicado en el tercer semestre; afecta al Grado de Infantil, que terminaría un semestre más tarde, pero también hubo que contar cuando se diseñó el grado con los condicionantes de la Junta de Extremadura, que quiere que el alumnado de un mismo Practicum (I o II) vaya en un mismo periodo, y que no se repitan los periodos en el Practicum I y II, por lo que lo que forzosamente uno debe ser de septiembre a diciembre y el otro de febrero a mayo.

El Dr. Calzado interviene y dice que esa ubicación fue acuerdo de Junta de Gobierno de la UEx y fruto de las conversaciones con los otros dos centros, por tanto, es en esos otros foros donde debe plantearse, no únicamente en esta Junta.

Terminado el debate el Proceso P/CL011-FED se somete a votación y **se aprueba por MAYORÍA (2 abstenciones / 0 votos en contra / 19 votos a favor).**

3.- Aprobación, si procede, del Proceso de Gestión de los Recursos Materiales y Servicios Propios de Facultad de Educación. P/SO005-FED.

No hay intervenciones.

Se procede a la votación y **se aprueba por MAYORÍA (1 abstención / 0 votos en contra / 21 votos a favor).**

4. Aprobación, si procede, del Plan de Prácticas del Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe para la Educación Primaria.

No hay intervenciones.

Se procede a la votación y **se aprueba por UNANIMIDAD.**



**5. Aprobación, si procede, de: Calendario de exámenes de noviembre de 2017/
Calendario de defensa para el TFG 17/18 / Calendario de defensa para el TFM 17/18.**

Se proyectan los tres calendarios.

En el **Calendario de exámenes de noviembre de 2017** se detecta un error en el nombre de la asignatura 501558. El Dr. Sánchez Martín apunta que la asignatura “materia y Energía” no es de Tercer Curso, sino de Segundo. Se somete a votación y **se aprueba por Unanimidad**.

Respecto al **calendario de TFG 2017-18** se abre un turno de debate. Pérez Vela pregunta si se pueden adelantar los plazos de entrega de septiembre. Se entabla un debate sobre si se defender el TFG en Julio o Septiembre hace que el alumnado se coloque en listas de acceso a Master diferentes y, por tanto, los de septiembre quedarían en desventaja a la hora de elegir master. Berbén le responde que lista de espera de estudiantes de junio va siempre antes que la de julio, y esta antes que la de septiembre; por tanto, cambiar los plazos de septiembre no afecta a esa supuesta prelación. La Dra. Oria aclara a Pérez Vela que, precisamente, se atrasó un poco la entrega en septiembre porque no daba tiempo, a la vuelta del verano, a terminar las correcciones. Hay que tener en cuenta que el periodo de vacaciones para el PDI se puede extender hasta el 5 de septiembre, y que en el comienzo de septiembre se entremete el acto académico de apertura y el día de la Comunidad, por lo que los plazos se ajustan a esos tres condicionantes.

El Dr. Sánchez Martín que con esos plazos se corre el riesgo de que un estudiante no se pueda presentar si un estudiante tiene pendientes asignaturas de Primero, Segundo o Tercer curso. La Dra. Oria le responde que los calendarios cumplen con la resolución que, primero se envió desde el Vicerrectorado de Planificación Académica como e-mail en enero de 2017, y que en Abril se elevó la Resolución oficial¹. Asimismo comenta que, si hay profesores que incumplen los plazos, habrá que tomar medidas. La Dra. Gutiérrez Esteban apunta que a veces el profesorado está sobrecargado y que no puede cumplir plazos. La Dra. Oria pide la palabra, pero el Decano la toma en su lugar y aclara que desde la Facultad no se sanciona a nadie, pero sí es cierto que pasado el plazo de cierre de Actas la Inspección pide incidencias y que el centro está obligado a comunicarlas. Es ante la inspección ante quien se deben justificar los motivos de un eventual atraso.

Terminado el debate se somete a votación el Calendario de TFG para el curso 2017-17 y **se aprueba por mayoría (3 abstenciones / 0 votos en contra / 16 votos a favor)**.

En cuanto al **calendario de TFM 2017-18** no se produce debate. Se somete a votación y **se aprueba por Unanimidad**.

¹ Se refiere a la Resolución Resolución nº: 419/2017 (Fecha: 6 de abril de 2017) de interpretación de la Normativa de Evaluación. En concreto, al punto 5, sobre Trabajos de Fin de Grado.



6.- Establecimiento de criterios para la organización y coordinación de los espacios necesarios para desarrollar las actividades docentes.

El Decano comienza recordando lo dispuesto en los Estatutos (art 103 y 110.g) en cuanto al uso de espacios de la Facultad. Comenta que se trae este punto debido a los “hechos desagradables” que se han producido en los últimos días. Hasta ahora, se venía haciendo un uso por acuerdos tácito por el que los Departamentos usaban y gestionaban los espacios que le asignaba la Facultad. Como consecuencia de esos hechos se ha efectuado una consulta a Rectorado, y desde Rectorado se ha dicho que esos acuerdos tácitos no son legales. Por tanto, la propuesta que trae el Decano es que si se genera un espacio libre se debe poder ocupar en función del Rango y la antigüedad, y el profesorado, independientemente del área o Departamento al que pertenezca, lo podrá ocupar.

La Dra. Cuadrado pide la palabra y recuerda que el art 125.h de esos mismos Estatutos dice que esa misma función de tutela de espacios que se indica en los art. Citados por el Decano corresponde también a la Dirección de Departamento.

El Decano responde leyendo textualmente el e-mail que le ha enviado el 17-10-17 el Vicerrector de Infraestructuras. La Dra. Cuadrado responde que, a partir de que la Facultad asigne el espacio a un Departamento, se ha de entender que es responsabilidad del Departamento. Se entabla un debate entre varios de los asistentes sobre a quién corresponde el mantenimiento de los espacios y si, en función de eso, sería posible determinar la “responsabilidad” sobre los espacios (y qué clase de equipamiento, cabría pedir a la Facultad o al Departamento).

La Dra. Cuadrado comenta que se han producido robos de material en dependencias de su Departamento: El Decano le pregunta si ha cursado la pertinente denuncia.

La Prof^a Masot comenta que las dos posturas no son incompatibles. Los espacios no se asignan de modo vitalicio a los Departamentos. Puede ser que un plan de estudios genera unas necesidades de espacio y, al cambiar, se generan otras, y si por necesidades nuevas hay que hacer una reasignación podría ser correcto.

El Dr. Calzado recuerda que la UEx se crea en 1983 y que en 1987 se crearon los Departamentos. En ese momento se decidió que sería el Decano el gestor de todos los espacios, salvo de los seminarios. Así se ha funcionado en la Facultad desde entonces.

Terminado el Debate el Decano recuerda cuál es la propuesta a votar:

Cuando un espacio quede libre se comunicará a todo el profesorado. Se podrán postular los candidatos y se decidirá, oído el centro, por Rango y Antigüedad. Los espacios son gestionados por el Decano.

Se aprueba por mayoría (3 abstenciones / 0 votos en contra / 16 votos a favor).

7.- Asuntos de trámite:

7.1. Concesión de Tutela Académica al Curso de Perfeccionamiento en Visual & Design Thinking (Prof.: Zacarías Calzado Almodóvar). Se aprueba por UNANIMIDAD.



7.2 Memoria de Prácticas 16/17. Se aprueba por UNANIMIDAD

7.3 Modificación de la Normativa de Prácticas de la Facultad de Educación.

El Dr. Bravo presenta las modificaciones y explica la necesidad de reforma por distintas realidades que se venían ejerciendo. Esta Normativa se modificará de nuevo al final del curso 17-18 porque falta ajustar detalles con la Titulación de Psicología.

La Dra. Cuadrado indica que si se parte de la base que ya tenemos le parece bien. Pero que le ha llegado un escrito del Vicerrectorado de Profesorado que afectaría al punto 5.c, en cuanto a la cantidad de Practicum que puede tener un mismo docente. El Decano le contesta que el Vicerrector de Profesorado está equivocado, porque ese e-mail que se ha leído es contrario a la Normativa, ya que contradice la asignación de créditos: en Junta de Gobierno se adoptó un acuerdo para limitar a 5 créditos por curso lo que corresponde a Practicum a cada profesor en su POD. Existe una asignación oficial por crédito y por alumno en cada Practicum: de este modo se le argumentó al entonces Vicerrector de Profesorado (Sergio Ibáñez) que se tuviera en cuenta la excepcionalidad que suponen los Practicum de Maestro. En ese Consejo de Gobierno se permitió al Profesorado de estos Practicum un máximo de 6 créditos por año. Eso no quiere decir que se permita que un mismo docente acumule dos Practicum en su POD. El Dr. Bravo lee lo que está aprobado en la normativa de Practicum vigente de nuestra Facultad.

La Dra. Cuadrado lee textualmente el e-mail que ha recibido, en el que se dice que se pueden tener dos grupos de prácticas de dos titulaciones diferentes. El Decano responde que en ese e-mail hay varias inexactitudes: 1º, porque es incierto que el actual Vicerrector haya contactado con el anterior (el anterior se lo ha confirmado a este Decano); 2º, porque si el actual Vicerrector afirma eso desconocería o no estaría teniendo en cuenta la Normativa de la Facultad de Educación vigente y, por tanto, sería una decisión arbitraria. Por tanto, el requerimiento que se ha hecho a la Dirección del departamento de Psicología y Antropología por parte del Vicedecanato de Prácticas sigue siendo válido.

El Dr. Bravo lee lo que la nueva normativa propone en su art. 6.d. El Dr. Montanero se muestra de acuerdo con ello.

Terminado el debate se somete a votación la modificación y **se aprueba por mayoría (2 abstenciones / 0 votos en contra / 19 votos a favor).**

7.4 Nombramiento del Coordinador de la Comisión de Calidad del Grado en Educación Infantil y 7.5 Inclusión de Vocal en la Comisión de Prácticas.

Se presentan juntos todos los nombramientos que se proponen a esta Junta para tramitarlos:

- Nuevo Coordinador de la Comisión de Calidad del Grado en Educación Infantil: Javier Guijarro Ceballos. **Se aprueba por UNANIMIDAD**
- Nuevo Vocal en la Comisión de Prácticas: Pedro Pérez Durán (actual orientador en un centro). **Se aprueba por UNANIMIDAD**



- Se indica que, por error, en el acta del 29 de marzo de 2017, en la Comisión de Orientación al Estudiante figuraban como Presidente el Decano, Como Coordinadora Magdalena Pérez y, entre los vocales, Ana María López Medialdea. Lo correcto es que el Decano delega la presidencia en Magdalena López (actual Vicedecana) y la Coordinadora debe ser Ana M^a López Medialdea. **Se aprueba por UNANIMIDAD**

8.- Informe Sr. Decano.

8.1. El Sr. Decano, informa sobre el Plan de Emergencias. Se va a hacer en colaboración con Mapfre y el servicio de Prevención y Riesgos Laborales de la UEx. La participación en el curso de formación es OBLIGATORIA para el PDI. Se hará un simulacro -del que no nos avisan la fecha- en Diciembre.

8.2. Se propone iniciar un homenaje institucionalizado el día del Centro a un docente escolar que se haya destacado por su calidad humana y por su dedicación académica. Se va a tratar de que sea un homenaje anual, donde se seleccionará, a propuesta de los centros, a esa persona que puede estar o no en activo.

8.3. Sistema Interno de Garantía de Calidad. Está diseñado desde marzo de 2010, pero no implantado. En diciembre-enero nos harán un Audit Interno, y en marzo-abril una auditoría externa.

8.4. Encuesta de satisfacción a estudiantes. Se está diseñando desde Rectorado una *app* experimental para que el alumnado pueda votar digitalmente, en vez las encuestas en papel de lectura óptica. LA idea es poder agilizar el tratamiento de los datos. Se aplicará de modo experimental en el segundo semestre.

8.5. El Decano agradece los servicios prestados a esta Facultad a los profesores Florencio Vicente e Isabel Ruiz, recientemente jubilados A Magdalena López, los servicios prestados como Responsable de Calidad de Centro, y a Javier Cubero que haya aceptado asumir él esa responsabilidad. Por último, agradece a M^a Rosa Oria su servicios durante nueve años al frente de la Comisión de Calidad de la Titulación de Educación Infantil.

9.- Ruegos y preguntas.

9.1. El Dr. Calzado y varios asistentes piden que se revise la lista de distribución de las Convocatorias a Junta de Facultad, para que llegue a todos sus integrantes.

9.2. El Dr. Montanero ruega que se reconsideren varios aspectos del TFG: que en vez de tres miembros de Tribunal sean dos; que solo expongan los que aspiren a sobresaliente; que el tribunal no tenga acceso a la nota del tutor. El Dr. Calzado expresa su acuerdo con estos ruegos. El Decano responde que se baraja que se pueda eximir de presentar ante un Tribunal hasta un seis y que, si se opta por el Tribunal, la nota la ponga el 100% el Tribunal.

9.3. El Dr. Sánchez Martín ruega un cambio de mobiliario en las aulas que tienen mesas y sillas atornilladas en el suelo por mesas y sillas móviles.



9.4. El Dr. Vizueté ruega que se pondere mejor la dedicación del profesorado al TFG. Agradece que por fin haya un Plan de Seguridad. Reitera que en esta Facultad se sigue incumpliendo el protocolo de banderas en Edificios Públicos.

9.5. LA Dra. Sánchez Casado pregunta si los cambios de POD que genera la cuestión del Practicum son para el curso 17-18 o para el siguiente. Pide que se guarden las formas al hablar de terceras personas. A su pregunta sobre el POD el Decano responde que el POD lo gestiona el Departamento, y que su Departamento tiene hecha la petición de aclaración porque no cumple la normativa actual.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se cierra la sesión siendo las 13 ,00 h.

Vº Bº

La Secretaria Académica

El Decano



Fdo: Dr. Ventura García Preciados

Fdo.: Mª Rosa Oria Segura

Aprobada en J.F.